

ORD. N°: 333 /2009

ANT.: ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 529

MAT.: INFORMA LOS SOLICITADO

RECOLETA,

**20 NOV, 2009**

DE : SR. JORGE QUEZADA HERMOSILLA  
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

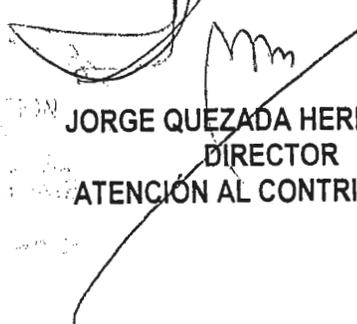
A : SR. CARLOS REYES VILLALOBOS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

En relación a presentación en Contraloría General de República, por propiedad ubicada en Antonia López de Bello N° 529, referente a autorizaciones de patentes comerciales en dicha propiedad, informo usted lo siguiente:

ROL PATENTE	RUT	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	SITUACION
SIN PATENTE			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 529 LOCAL 1	MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA	RESOLUCION DE CLAUSURA N° 3519 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2009
9-743971			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 529 LOCAL 2	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	PATENTE PROVISORIA AUTORIZADA HASTA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2009
2-738644			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 529 LOCAL 1	JOYERIA	PATENTE DEFINITIVA AUTORIZAD COMO MICROEMPRESA FAMILIAR (NO REQUIERE RECEPCION FINAL)
2-671291			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 519 LOCAL A	TIENDA DE ROPA	PATENTE DEFINITIVA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EN EL AÑO 1985.
2-649603			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 519	TIENDA DE ROPA	AUTORIZADA ANTES DEL AÑO 1992 POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO (NO EXITE CARPETA ADMINISTRATIVA)
SIN PATENTE			ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 519		CERRADO SEGÚN INFORME INSPECTIVO DEL 19/11/09

Se adjunta copia de patentes antes mencionadas, y resoluciones que las autorizan las patentes de las cuales existen antecedentes.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,

  
JORGE QUEZADA HERMOSILLA  
DIRECTOR  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

2/6  
JQH/MEC

Distribución:

DOM - Sr. Rodrigo Barros M.

c.c.: - DAC

- Patentes